

AUTORIZA ACTO PUBLICO.
QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro. 907 /

Valparaíso, 12 ABR. 2010

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don Carlos Cerda Burgos, Capitán de Navío, Asesor Cdte. de Guarnición Naval(V.) y en representación de la Armada de Chile , y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior y Resolución 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de la actividad solicitada por don Carlos Cerda Burgos, Capitán de Navío, Asesor Cdte. de Guarnición Naval(V.) en representación de la entidad indicada.

Actividad: Acto público consistente en un desfile de las dotaciones de los veleros participantes de la "Regata Bicentenario".

Lugar: Pza. Sotomayor, Prat, Esmeralda, Condell hasta Pza. Victoria, lugar en que los participantes abordarán cinco buses.

Fecha: Miércoles 14 abril de 2010.

Hora de inicio: 11:00 hrs.

Hora de término: 13:00 horas aproximadamente..